

creible que el Sr. Procurador haya afectado una miopía tan exagerada, para no distinguir que es incomparablemente mayor el delito de homicidio, sólo en el Distrito Federal, que en cualquier nación europea.

Unicamente el Distrito Federal arroja veinte homicidios por cada cien mil habitantes, cifra que ninguna de esas naciones alcanza. El homicidio en el Distrito es más de cuatro veces mayor que el homicidio en España, que es la nación que arroja un número de criminalidad más elevado.

Y todavía asegura el Sr. Procurador de Justicia, bajo su palabra de honor y contra la inflexible y brutal lógica de sus números, que..... «nuestras cifras indican que..... el delito grave, si se quiere el crimen, es verdaderamente inapreciable (!!!)»

Cualquier reproche á las aseveraciones dogmáticas del Sr. Procurador, sería insignificante. Sus palabras pretenden barnizar una aspereza que descubren sus números. ¿Para ahogar á quién ha pretendido desgastar las aristas de nuestra realidad criminal? No llegamos á resolver el problema. Si es al público, para el público escribimos nosotros desengañándolo. Si es al Gobierno, creemos que no sufrirá éste esa mistificación. Las estadísticas deben ser inflexibles y severas, porque ellas no tienen por objeto mal cumplir una obligación á los dos años, sino descubrir nuestro estado social, para aplicar el remedio.

PERIODISTA SENTENCIADO.

El Juez de lo criminal de Guadalajara, ha sentenciado á seis meses de prisión y á pagar veinte pesos de multa, al Sr. Atanacio Orozco, por el delito (?) de haber invitado al pueblo Jalisciense, desde las columnas del valiente colega *Jalisco Libre*, á que ejercitara sus derechos, porque era el Soberano. El Sr. Orozco ha apelado de la sentencia.

No puede ser más infundada é ilegal esa sentencia, de la que quizá nos ocuparemos detenidamente. Pero si no dejaremos pasar

inadvertido, que el delito por el que se procesó al Sr. Orozco, fué el de provocación á un delito y apología de éste. Para las autoridades Jaliscienses es un delito decir al pueblo que ejercite sus derechos, quizá porque el ejercicio del derecho es delictuoso. En Jalisco impera, pues, la autocracia. El Gobierno es el poseedor de todos los derechos. El pueblo, el Soberano, el grande, como decía el Sr. Orozco, es una mentida congregación de hombres libres. El Estado es el Sr. Curiel.

Es fundado el disgusto de los Jaliscienses al soportar una autocracia que los ha despojado de sus derechos.

El hambre en Tepic.

La pobreza del pueblo, como mal social, se debe procurar aliviarla por medio de restricciones impuestas á los comerciantes.

El hambre, originada de esa pobreza, trae resultados que no conocemos, pero que pueden suceder.

La libertad de comercio, establecida por nuestras leyes, avanzadas y progresistas, se toma como pretexto para que especuladores sin conciencia, acaparen los artículos de primera necesidad, dando el espectáculo de un pueblo muerto de hambre, donde la naturaleza pródiga y feraz, colma de elementos para la vida.

Tal acontece en Tepic. Allí los especuladores realizan enormes ganancias, encareciendo artículos que con abundancia produce el Territorio.

Sucede, que produciéndose el maíz, que es la principal alimentación de nuestro pueblo, en gran abundancia, se encarece para hacer rebosar, con perjuicio del pueblo, las arcas llenas de dinero de los comerciantes. Ellos acaparan cuanto grano encuentran en las regiones circunvecinas, y sin importarles que el maíz se haya producido abundantemente, encarecen el artículo, para de ese modo realizar ganancias fabulosas.

Tan inmoderada especulación, debe evitarse, porque acarrea serios y lamentables perjuicios.

Con efecto, faltando la alimentación del pueblo, que es el que trabaja, pocas energías tendrá para la lucha por la vida, cuando con el estómago vacío se pretenda que trabaje como un pueblo bien alimentado.

La salubridad pública, que debe ser atendida amplia y liberalmente por nuestros gobernantes, se reciente de esas especula-